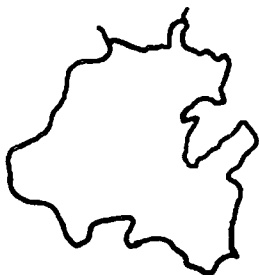


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de Diciembre de 1994

Núm. 52

Director: **LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO**
Director General de Gobernación

Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 195/93-14, 215/93-14, 326/94-14-TSA, 351/93-14, 410/93-14 y 474/93-14-CAM.

Págs. 1 - 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 8 - 12

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", en la vía contenciosa, suscitado entre los señores ANDRES MORENO MONTIEL y ROBERTO MORENO MONTIEL, relativo al expediente número 195/93-14, correspondiente al Poblado EL PALIZAR, Municipio AGUA BLANCA DE ITURBIDE, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- El actor, en el principal y demandado, en la reconven -
"ción, señor ANDRES MORENO MONTIEL, probó su acción y derecho, como sucesor
"registrado de la unidad de dotación, amparada con el certificado número -
"662306, que perteneciera al ejidatario reconocido, que en vida llevara el -
"nombre de PEDRO MORENO SOTO, del Poblado denominado "El Palizar", Munici -
"pio de Agua Blanca de Iturbide, Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- El demandado, en el juicio principal y actor reconven -
"cional, señor ROBERTO MORENO MONTIEL, no demostró sus excepciones y defen -
"sas.

" TERCERO.- El actor en la reconvenición ROBERTO MORENO MONTIEL, no -
"justificó la acción de nulidad de lo actuado, que hizo valer.

" CUARTO.- Se condena al señor ROBERTO MORENO MONTIEL, a desocupar -
"y entregar en el término de treinta días naturales, la fracción que es com -
"plemento de la unidad de dotación, que perteneciera al ejidatario, que en -

"vida llevara el nombre de PEDRO MORENO SOTO, con certificado número 662306, ubicada en el Poblado "El Palizar", Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Estado de Hidalgo; al sucesor registrado, con el nombre de ANDRES MORENO - MONTIEL. Asimismo, por conducto del Secretario Actuario, adscrito a este Tribunal Unitario Agrario, del Décimo Cuarto Distrito, se le ponga en posesión física, material y jurídica, de la unidad de dotación en cuestión y en caso de desacato al presente Resolutivo, por parte del demandado y actor reconconvencionista, se autoriza el uso de la fuerza pública, para su cumplimiento y en su oportunidad, se dictarán las medidas de apremio que dicta la Ley.

" QUINTO.- Sirve la presente Resolución como documento, y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario beneficiado en el presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 Fracción III, 148, 150, 151, 152 y demás aplicables de la Ley Agraria, en concordancia con los artículos 69, 443, 444, 446 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

" SEXTO.- Inscribáse la presente Resolución al Registro Agrario Nacional.

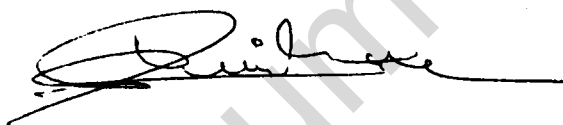
" SEPTIMO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" OCTAVO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución; Publíquense los Puntos Resolutivos de la misma, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; y Fíjense en los Estrados de este Tribunal.

A S I, lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Décimo Cuarto Distrito, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo. Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de la "Calificación de Convenio", que se elevó a la categoría de cosa juzgada, celebrado entre la señora JULIA - - - ANGELES GRANADOS y el señor CLEMENTE SANTIAGO GARCIA, relativo al expediente número 215/93-14, correspondiente al Poblado TEPATEPEC, Municipio FRANCISCO-I. MADERO, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio celebrado el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, por la señora-

"JULIA ANGELES GRANADOS y el señor CLEMENTE SANTIAGO GARCIA, ante la Delegación de la Procuraduría Agraria, en esta Ciudad.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que se menciona en el Resolutivo anterior, a la categoría de cosa juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Inscríbase en el Registro Agrario Nacional, la presente Resolución.

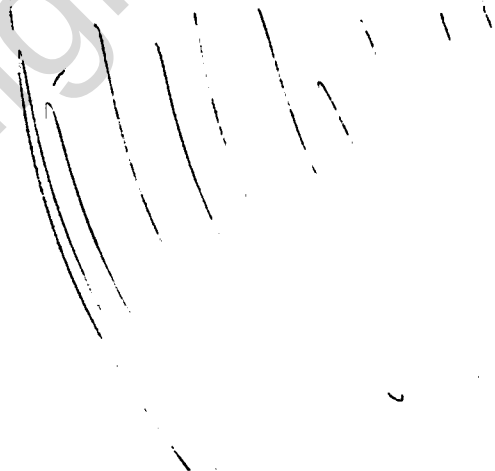
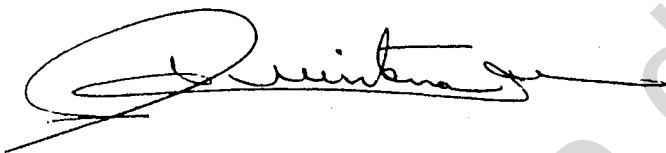
" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes, la presente Resolución; Publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; Y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

A S I, lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, quien firma con Secretario de Acuerdos, que autoriza y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo. Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, del expediente núm. 326/94-14-TSA, correspondiente al poblado denominado GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, Municipio de Tepetitlán, en esta Entidad Federativa.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara improcedente e infundado el Recurso de Inconformidad que hizo valer ALBERTO DIAZ FLORES, contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se desecha el Recurso de Inconformidad hecho valer por ALBERTO DIAZ FLORES el diecinueve de abril de mil novecientos noventa por ser extemporáneo, lo anterior en base a los razonamientos vertidos por este juzgador en el presente fallo, en cumplimiento a la

"ejecutoria emitida el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres del Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Querétaro, dentro del Toca en Revisión 548/92.

"TERCERO.- Se confirma y queda firme la Resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa en la que se privó de derechos agrarios a PROCOPIO -- DIAZ y sucesores registrados y se reconocieron derechos agrarios y se adjudicó la unidad de dotación de referencia, ubicada en el ejido del poblado denominado GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo en favor de JORGE SOTERO DIAZ SANCHEZ.

"CUARTO.- Sirva la presente Resolución como documento y hace prueba plena para acreditar la calidad del ejidatario JORGE SOTERO -- DIAZ SANCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 -- fracción III, 148, 150, 151, 152 de la vigente Ley Agraria, en concordancia con los Artículos 69, 443, 444, 446 demás relativos y aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"QUINTO.- Póngase en posesión real, material y jurídica al -- ejidatario JORGE SOTERO DIAZ SANCHEZ de la unidad de dotación que le fue adjudicada en la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa, que ahora se confirma, lo anterior por conducto del Secretario Actuario que este Tribunal comisione para tal efecto.

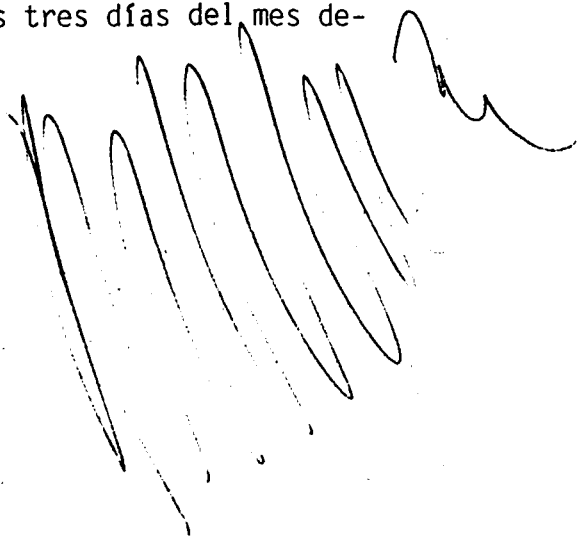
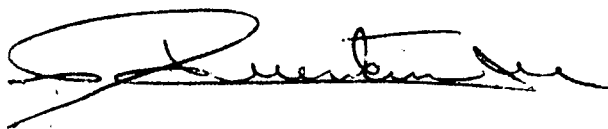
"SEXTO.- Copias que se autorizan del presente fallo remítanse al Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, -- Querétaro; al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo; al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales correspondientes.

"SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a las partes y copias -- de los presentes resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

Notifíquese, ejecútese y cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Doctor RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo-Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos del Convenio celebrado el día 5 de julio de 1993, - entre las señoras JOSEFINA CRUZ HINOJOSA y JUANA ORTIZ GOMEZ, relativo al expediente núm. 351/93-14, correspondiente al poblado denominado -- SAN AGUSTIN TLAXIACA, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la Categoría de Cosa Juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con jurisdicción en esta Entidad Federativa.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio-
"celebrado por las señoras JOSEFINA CRUZ HINOJOSA y JUANA ORTIZ GOMEZ-
"el día cinco del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, ante
"las autoridades de la Delegación en el Estado de Hidalgo de la Procu-
"raduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se men--
"ciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para -
"todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecu---
"ción, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo --
"modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a las inte-
"resadas, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado -
"y al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- NOTifíquese a las partes y copia de estos puntos -
"resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Esta-
do y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo-Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de la Calificación de Convenio, elevado a la categoría de cosa juzgada, celebrado entre los señores HERMELINDO -- SANCHEZ VITE, PABLO SANCHEZ ARENAS Y HERMELINDO GUILLERMO ARENAS, relativo al expediente número 410/93-14, correspondiente al Poblado de COATLAMAYAN, Municipio de XOCHICOATLAN, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación de Convenio celebrado por los señores HERMELINDO SANCHEZ VITE, PABLO SANCHEZ ARENAS y -- -- -- HERMELINDO GUILLERMO ARENAS, el día once de diciembre de mil novecientos -- -- -- noventa y dos, ante la Procuraduría Agraria, con residencia en Huejutla, -- -- -- Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que se menciona en el Resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las -- -- -- partes obligadas a estar y pasar por el, en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" CUARTO.- Inscribáse la presente Resolución en el Registro Agrario Nacional.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución; Publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; Y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

A S I, lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, quien firma con Secretario de Acuerdos, que autoriza para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los veintitrés días -- del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo. Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva dictada por el TRIBUNAL-UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, -- del expediente núm. 474/93-14-CAM, correspondiente al poblado de SAN BARTOLOME DOXEY, Municipio de Tlaxcoapan en esta Entidad Federativa.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se decreta la confirmación de los derechos agrarios que tiene legalmente reconocidos MICAELA ANGELES VIUDA DE SERRANO, en el título agrario número 14075 que fue expedido el nueve de -- marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, respecto a la Unidad de -- dotación número 188-297 integrada por dos fracciones ubicadas en los -- lugares conocidos como la CONDESA y el HUIZACHAL, en el poblado denominado SAN BARTOLOME DOXEY, Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo.

"SEGUNDO.- No son de reconocerse y no se reconocen derechos agrarios al ciudadano GUILLERMO MERA TOVAR, respecto de la parcela número 188-297 ubicada en el poblado de SAN BARTOLOME DOXEY, Municipio de Tlaxcoapan en el Estado de Hidalgo, en virtud de los razonamientos vertidos por este Juzgador en la fase considerativa de el presente fallo.

"TERCERO.- Sirva la presente Resolución como documento y hace prueba plena para acreditar la confirmación de derechos agrarios -- de la ejidataria MICAELA ANGELES VIUDA DE SERRANO, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 fracción III, 148, 150, 151, 152 de la vigente Ley Agraria, en concordancia con los Artículos 69, 443, -- 444, 446 demás relativos y aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"CUARTO.- Copias certificadas de la presente Resolución que se autorizan, remítanse al Juez Tercero de Distrito en el Distrito Federal en materia administrativa en México, Distrito Federal; a la -- Procuraduría Agraria y al Registro Agrario Nacional para que surtan -- sus efectos legales a que haya lugar.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes, los puntos resolutivos del presente fallo publíquense en el Periódico Oficial -- del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo-Cuarto con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretario -- de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA.

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO A, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE EMBARGADOS A LA EMPRESA SORE CIA. CONSTRUCTORA HIDALGO, S.A. DE C.V., PARA HACER EFECTIVOS LOS CREDITOS FISCALES NUMEROS Z-8760, 8761, 8762, 8763, 8764, 8765, 8766, 8767 Y 8768 POR CONCEPTO DE DIFERENTES IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR, POR LA CANTIDAD DE N\$265,397.05 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

EL REMATE SE LLEVARA A CABO EL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 14.00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, SITA EN BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N SECTOR PRIMARIO-PACHUCA DE SOTO, HGO.

LOS BIENES SUJETOS A REMATE, LA BASE Y LA POSTURA LEGAL SON LOS SIGUIENTES

BIENES:

LOTE 3 MANZANA 37 SECCION HAD. EN EL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 4 MANZANA 21 SECCION HAD. EN EL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 5 MANZANA 21 SECCION HAD. EN EL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 15 MANZANA 32 SECCION HAD. EN EL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 43 MANZANA 27 SECCION HAD. EN EL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" TEPEJI DEL RIO, HGO.

BASE: N\$371,935.50

POSTURA LEGAL: N\$278,951.63

LOS BIENES MENCIONADOS SE ENCUENTRAN A LA VISTA DEL PUBLICO INTERESADO EN MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, ESTADO DE HIDALGO.

2 - 1

PACHUCA, HGO., 12 DE DICIEMBRE DE 1994.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION

LIC. RAUL GERARDO PLIEGO VILLAGOMEZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MAURILIO GONZALEZ SALVADOR, Apoderado Legal de Juana Rojo Hernández, promueve este Juzgado en contra Martín Flores Murillo Divorcio Necesario, expediente número 766/94, obra entre otros auto conducente dice:

"Huichapan, Hidalgo, a 22 de noviembre 1994.- por presentado Lic. Maurilio González Salvador Con...; I.- Como lo pide el promovente y toda vez que en el presente se ha dado cumplimiento...; II.- Por medio edictos se publiquen por tres veces consecutivas, en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo Regional, hágase saber demandado Martín Flores Murillo este Juzgado existe demanda instaurada su contra y cuenta término 40 cuarenta días a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado, para contestar demanda en su contra, así como señalar domicilio esta Ciudad oír y recibir notificaciones apercibimiento no hacerlo será declarado confeso presuntivamente hechos que de la demanda omita contestar y notificaciones ulteriores aún carácter personal surtirán efectos Cédula se fije este Juzgado, quedando copias simples traslado a disposición Secretaría. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firmó el C. Lic. Salvador del Razo Jiménez, actúa Secretario Lic. Ma. Julieta Susana Méndez Piña. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".-

3 - 2

Huichapan, Hgo., 5 de diciembre de 1994.- EL C. ACTUARIO LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-09

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Abelardo González Jimate en contra de José Manuel López Muñoz, Exp. Núm.. 1672/91.

Un bien inmueble con las medidas y colindancias descritas en autos.

La diligencia de remate se verificará a las 10.00 del día 9 de enero de 1995 y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$60,100.00 (SESENTA MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en el lugar en donde se encuentra el inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de diciembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-08

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Alberto Portilla Pérez, por su propio derecho en contra de Rosalba Carrillo Ortíz, expediente número 1311/94.

Visto el estado que guarda el presente Juicio y como lo solicita el ocursoante, emplácese a la demandada Rosalba Carrillo Ortíz, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, por el término de 60 sesenta

días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar y en lo sucesivo se le notificará por medio de Cédula que se fije en el tablero notificador del Juzgado, en donde quedan a su disposición las copias respectivas.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración Rentas Derechos Enterados.-94-12-06

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ROSAHERNANDEZ ORTIZ, promueve en este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de dos predios rústicos denominados "EL GARAMBULLO" y "EL TEPETATE", ubicados en El Tephé, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente 739/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la que promueve, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 30 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-02.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Enrique Baños Gómez y Otros como Endosatarios en Procuración de BANCA CONFIA, S.A. en contra del señor Sebastian López Durán, expediente número 216/92.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio en diligencia de fecha 11 once de marzo de 1992.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día 12 doce de enero de 1995 a las 13:00 trece horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas dentro de nueve días, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., diciembre de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 94-12-07

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DE JESUS HERNANDEZ ORTIZ, promueve este Juzgado vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de dos predios rústicos denominados "JAGUEY CHICO" y "JAGUEY GRANDE", ubicado en El Tephé, perteneciente a este Municipio, medidas y colindancias obran en el expediente número 738/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, así como su fijación en los lugares de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 30 de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-02.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha once de noviembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Luis Domínguez Angeles en contra de Teresa Mendoza Cruz y Macario García Martínez, expediente 1718/93, se convoca a postores Primera Almoneda al Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un predio urbano ubicado en Doxey, Hidalgo con medidas y colindancias: Al Norte en 12 metros con Fernando Florentino Mendoza Fuentes; Al Sur en dos líneas de 3.80 metros con Fernando Florentino Mendoza Fuentes y 17.90 metros con Camino Federal; Al Oriente en 8.50 metros con Camino y al Poniente en dos líneas de 5.50 metros y 5.50 metros con Fernando Florentino Mendoza Fuentes, con una superficie aproximada de 99.38 metros cuadrados, registrada bajo el número 275 a fojas 138 Frente del Volumen Primero, del Tomo Primero del Libro Primero de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tula de Allende, Hidalgo de fecha 18 de junio 1993 a nombre de Macario García Martínez, que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de diciembre del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$23,691.40 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquese por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y la Región de esta Ciudad así como en los tableros notificadores y ubicación del inmueble.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 17 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Ejecutivo Mercantil, promovido Jorge Ismael Martínez Cano vs. Ma. Guadalupe Quezada Escalante, expediente No. 779/992.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron

embargados a la parte demandada y cuya descripción obra en diligencia de embargo, así como medidas y colindancias.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 horas del día 17 de enero de 1995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$61,466.22. (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 22/100 M.N.)

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCILLA HIDALGO.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.-94-12-06

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de ocho de noviembre actual, dictado en el expediente número 930/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lino Pérez Lozada y/o Cuauhtémoc J. Gallardo Garcíaconde C., en contra de Joel Flores Rodríguez y/o Alicia Báez Chávez, se señalan las diez horas del día dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en la Calle Rayón No. 51 "A" en Emiliano Zapata, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$142,664.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS. 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 25 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-06

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

El próximo 10 de enero de 1995, a las 9:00 horas se celebrará la Segunda Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Maximino de la Rosa Paredes, en contra de Juana María Méndez Rodríguez, expediente No. 307/93, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de N\$52,400.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de rebaja, valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de los nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre así como en la ubicación del bien inmueble.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 28 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 22 de noviembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. EDUARDO JAVIER BAÑOS GOMEZ en contra de GERONIMO J. GUTIERREZ MONROY y JOAQUIN GUTIERREZ AGUILAR expediente 1136/91; se Convoca a Postores Tercera Almoneda al Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: -Un predio urbano denominado "Quinta Lucrecia" ubicado en Calle Atajay colonia "El Chayote" Mpio. Tula de A., Hidalgo; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en cuatro líneas de 30.40 metros, 9.98 metros, 11.88 metros y 4.14 metros linda con el Derecho de Vía de Ferrocarriles Nacionales de México; al sur en una línea quebrada de 31.62 metros, 26.62 metros, 13.14 metros y 26 metros linda con Vía; al oriente en 40.41 metros linda Humberto Salas y Pío González; al Poniente en 4.90 metros linda con Clemente Hernández; teniendo una superficie de 2313.58 metros cuadrados con los siguientes datos registrados, número 239 foja 120 frente del Volumen I, Tomo I, Libro I, Sección I, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tula de A., Hidalgo, con fecha 12 de abril 1985, a nombre del C. Joaquín Gutiérrez Monroy; y que tendrá verificativo a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE ENERO 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; en el Local de este H. Juzgado. Será sin sujeción a Tipo.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en los lugares Públicos de Costumbre, así como en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo que se Edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, y Periódico La Región que se Edita en esta Ciudad.

3 - 1

Tula de A., Hidalgo., 28 de Noviembre 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTASIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-12.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del expediente numero 910/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jaime Oscar Becerril Olvera, en contra de Mario Roberto Hernández Guevara, se han señalado las 10:00 Horas del día 18 de Enero de 1995, para que tenga verificativo en el local de ese H. Juzgado, el Remate en Primera Almoneda del Bien inmueble (predio urbano con construcción), embargado, cuya ubicación y demás datos obran en la Diligencia de embargo de fecha 14 de junio del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$217,800.00 (DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, para lo cual por este medio se convocan postores.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 8 de Diciembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-12.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Que en los autos del expediente número 1095/91, promovido por el C. Lic. Víctor M. Cervantes Castañeda vs. de Telésforo Hernández González y/o Bertha Percastegui Vigueras de Hdez., Exp. No. antes citado, obran entre otras un auto que a la letra dice: "...Actopan, Hgo., a las 29 veintinueve de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.- Por presentado el C. Lic. Víctor M. Cervantes Castañeda, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 552, 558, 561, 562, 567, del Código de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio se acuerda: I.- Por precluido el

derecho que tuvo el acreedor Marco Antonio Herver para dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 24 de mayo del año en curso.- II.- En consecuencia, se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en diligencia de fecha 26 de noviembre de 1991.- III.- Se señalan las 10:00 horas del día 31 de enero del año de 1995 para que tenga verificativo la Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.- IV.- Será postura legal la que cubra de contado las 2 dos terceras partes de la cantidad de \$115,400.00 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/ 100M.N.) valor pericial estimado. V.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en la Región, así como en los tableros públicos de costumbre y tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble.- VI.- Notifíquese y cúmplase.- Así, lo acordó y firma el C. Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y da fé.- Dos firmas ilegibles.

3 - 1

Actopan, Hgo., diciembre 2 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-12.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Francisco Ramírez González vs. Miguel y Joel González López y María de Jesús López Vda. de González. Expediente No. 1324/993.

Se decreta en pública subasta en Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados a la parte demandada y cuya descripción medidas y colindancias obra en autos.

Se convocan postores para la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 20 veinte de enero del año de 1995.

Será postura legal la que cubra la cantidad de \$490,225.73 (CUATRO CIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 73/100 M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento del valor.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de los nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-12.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ROBERTO RAMIREZ CALLEJAS, promueve en este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico, denominado "EL MONTECITO", ubicado en López Rayón, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 701/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el que promueve, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Sección Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 15 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-02

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores a la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de enero del año de 1995, dentro del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Francisco Ramírez González en contra de Ezequiel Quintero Reséndiz, expediente número 410/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles, el Primero ubicado en la Calle 2 dos Oriente actualmente Cerrada Alamos No. 4 del Fraccionamiento "EL SABINO" de la Ciudad de Zimapán, Hidalgo; y el Segundo: Predio urbano denominado "EL AGUACATE", ubicado en el suroeste de Zimapán, Hidalgo, en la Calle Av. del Trabajo No. 17-1 de la Col. El Calvario de Zimapán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$278,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), nuevo valor por la rebaja del 20% veinte por ciento sobre la tasación original.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, el Sol de Hidalgo, y en el lugar de la ubicación de los inmuebles.

3 - 1

Pachuca, Hgo. diciembre de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-12.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Yocundo René Zaragoza Tenorio en contra de Manuel Márquez Cruz, Expediente número 667/93 la cual tendrá verificativo a las 9:30 horas del día 17 de enero de 1995, en el local de este H. Juzgado.

Se Remata:

Un bien inmueble ubicado en Fracción Norte de la Ex-Hacienda de Ahuehuetitla en esta ciudad.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Valor Pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar en donde se encuentra el bien inmueble a rematar.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 8 de diciembre de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-13.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Jesús Montiel Ramírez promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Juana Linares Godínez, expediente número 646/94.

Se autoriza el Emplazamiento a la demandada por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados y descritos en diligencia de fecha 6 seis de Abril de 1993, los cuales consisten en: terreno con construcción ubicados en Manzana 11, Lote 25, Fraccionamiento Real de Medinas, y terreno con construcción ubicado en Manzana 10, Lote 3, Sección Primera, Fraccionamiento Real de Medinas, ambos de Pachuca, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Miguel Ángel Delgadillo Reséndiz, en su calidad de representante legal de BANCO UNION S.A. Institución de Banca Múltiple, antes BANCO BCHS.A. en contra de Valerio Paniagua Vargas y Georgina Fuentes Bustamante, expediente No. 337/93.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 17 de Enero de 1995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$554,200.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos menos el 20%.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-12-13.